

1ª Mesa:

## **LA GESTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN: RAZONES, ORIGEN Y CONSTITUCIÓN**

Intervención de  
**José Luis Martínez López-Muñiz**  
*Catedrático de Derecho Administrativo*  
*Profesor Emérito Honorífico de la Universidad de Valladolid*

1. Las intervenciones de los profesores Francisco López Menudo y Luis Martín Rebollo han ilustrado ya, más que sobradamente, cuanto constituye el objeto de esta primera sesión de la celebración de los 20 años de nuestros Congresos y algo más de nuestra Asociación. Poco más podré añadir yo que pueda ser de algún interés.

2. He asumido, no obstante, el encargo de decir algo en esta sesión. Desde que recibí la invitación de nuestra Presidenta, la profesora Concepción Barrero, lo acepté con toda la gratitud que ahora reitero, y con plena conciencia del honor que se me ha concedido al invitarme a intervenir de este modo en esta celebración. Así que no puedo dejar de tratar de aflorar algún aspecto relativo a la gestación de la AEPDA o de expresar alguna reflexión que me ha suscitado su recuerdo desde la perspectiva que ofrecen, tras las dos décadas transcurridas, los resultados ya logrados con aquella feliz iniciativa, y el momento de la Universidad y del Derecho administrativo en que nos encontramos, ante una concurrencia tan numerosa de tantos como ejercen hoy en nuestras universidades el noble oficio de la docencia y la investigación universitaria en el ámbito del Derecho administrativo.

3. Se han recordado muy bien las circunstancias que llevaron a cuajar la decisión de poner la Asociación en marcha. Disfrutábamos en Sevilla del XV Congreso Italo-Español de Profesores de Derecho Administrativo, dedicado al Derecho de la energía, y que tuvo su memorable fase en Córdoba. Era, si mal no recuerdo, el 21 de mayo de 2004. Al final de la tarde fuimos recibidos en la Maestranza con la cortesía que es gala sevillana. Se nos mostraron las instalaciones y se nos contó la historia. Ya caída la noche, se nos ofreció un cóctel en la plaza. Varios charlábamos en el albero inolvidable de aquel célebre coso. Nos acogía el templado y agradable clima de la primavera sevillana. Estábamos, si mal no recuerdo, varios de los que, a partir de entonces, nos reuniríamos con frecuencia para poner en pie la Asociación. Y algunos otros que apoyaban el proyecto. Uno de ellos, efectivamente, creo recordar, el profesor Gaspar Ariño, con quien, en diversas ocasiones, ya a finales de los ochenta y en los noventa del pasado siglo, había hablado yo de la conveniencia de algo como esto. Allí decidimos, informalmente, ir adelante, y exponer el plan en la Asamblea que, a la mañana siguiente, el 22 de mayo, se celebraría entre los no pocos profesores españoles que participábamos en el Congreso. En esa reunión se obtendría el respaldo de los colegas. Valoraríamos muy en particular el que brindaron algunos de los principales maestros presentes, y quizás destacadamente el que ofreció el profesor García de Enterría. A partir de entonces, en efecto, nos pusimos en marcha, como ya ha sido relatado.

4. No fue ocurrencia improvisada y repentina. La decisión de generar un espacio de encuentro, mutuo conocimiento y cooperación entre el número creciente de los que nos dedicábamos en la Universidad al Derecho administrativo, se había ido sintiendo progresivamente como una necesidad y se habían venido dando pasos, por bastantes de

entre nosotros, para superar distanciamientos infundados y generar un clima de confianza recíproca, que dejara atrás prejuicios y enfrentamientos ocasionales, generados por diferencias doctrinales e ideológicas o por conflictos de intereses, y efecto negativo, quizás sobre todo –aunque no inevitable-, del sistema de acceso a cátedras – y, en muy menor medida, al Cuerpo de profesores adjuntos creado por la Ley Villar de 1970-, que, con más o menos variantes, había imperado desde los tiempos del sexenio democrático liberal del siglo XIX, hasta su supresión por la LRU de 1983; un sistema, sin embargo, que, por lo general, había sido altamente positivo, rindiendo, en general, muy buenos servicios a la Universidad española, en muy diversas circunstancias socio-políticas, durante todo un siglo.

5. Es lógico y experiencia universal que, allí donde un profesor ejerce eficazmente su magisterio vaya surgiendo un número, menor o mayor de discípulos, de nuevos profesores que aprenden el oficio principalmente de él y con él y su entorno, con cuantos vínculos de reconocimiento y de aprecio mutuo, verticales y horizontales, ello suele generar; también, seguramente, de adhesión intelectual, al menos en cuanto a las pautas o criterios más básicos del saber implicado en la ciencia cultivada, sin perjuicio de la más plena libertad académica, esencial al oficio universitario, que tantas veces lleva a este o aquel discípulo a contradecir o superar al maestro, a partir precisamente de lo recibido de él, siempre en clima de respeto, comprensión, reconocimiento y aprecio mutuos. Las escuelas académicas, son, pues, han sido y serán una consecuencia natural del buen magisterio universitario. Son indicio tantas veces de la efectiva existencia de una atractiva y fecunda maestría, basada en un pensamiento, en una construcción científica, cultivada con dedicación y pasión por la verdad, con solidez, rigor, y apertura a su permanente contraste, aunque resultado también de dones de talante, atención y

trato, de capacidad de interesamiento personal, de disponibilidad para la escucha y la ayuda, o, en fin, de sencillo liderazgo para impulsar y aunar un equipo, un conjunto de implicados en la tarea. Es la presencia de profesores verdaderos maestros lo que lleva a su debida excelencia a la universidad. Y, aunque, desde luego, todo depende a la postre, principalmente, de la calidad, del esfuerzo, la constancia, la severidad consigo mismo, las miras altas de cada uno de los que aspiran a dedicarse a este oficio, no hay, en realidad, sistema alguno de verificación, acreditación o selección en el acceso a los puestos docentes universitarios que pueda garantizar la siempre buscada calidad universitaria, sin verdaderos maestros y sin el aprendizaje riguroso y exigente que junto a ellos se adquiriera.

6. Pero las escuelas, o las más estrechas relaciones de compromiso, amistad y colaboración intelectual que naturalmente se establezcan entre unos u otros profesores, no deberían degenerar nunca en planteamientos sectarios o excluyentes, ni en camarillas o facciones organizadas para la lucha por el poder, sin perjuicio, claro está, de la plena legitimidad de la agrupación que pueda producirse por afinidades en la participación en los procesos académicos necesarios para la designación de autoridades o cargos directivos o la adopción de diversas decisiones, siempre que con ello no se arrinconen principios superiores de objetivo mérito y capacidad, pluralismo, igualdad, etc. En cualquier caso, es imprescindible evitar cerrados enclaustramientos y favorecer las relaciones con otros colegas que contrarresten y eviten el riesgo narcisista que siempre puede amenazar a todo grupo social que tiene que desenvolverse en un clima de alguna competencia, como, sin duda, ocurre en esa, más o menos permanente, lid intelectual propia del ambiente en que se criba y consolida el saber. Si la unión en torno a un maestro, la escuela, es algo positivo y hasta imprescindible, no lo es menos la

solidaridad, la comprensión, empatía y apertura con respecto a cuanto otros se dedican al mismo oficio y con los que normalmente ha de producirse un intercambio y contraste intelectual incesante.

7. La AEPDA ha sido concebida para servir con eficacia a la generación y consolidación de este imprescindible clima de recíproco conocimiento y afecto entre cuantos cultivamos en la universidad española esta rama del saber jurídico que es el Derecho administrativo para conservarlo, transmitirlo y tratar de incrementarlo y mejorarlo, por encima o más allá de las escuelas o de la personal procedencia de unos u otros maestros, cualquiera que sean las posiciones que sostengamos -siempre con el rigor esperable- o el territorio de España desde el que lo hagamos. Y, al cabo de los veinte años transcurridos, puede afirmarse con gran satisfacción, que AEPDA ha venido cumpliendo admirablemente esa función, muy principalmente con los congresos anuales, pero también con al funcionamiento de su página web y las comunicaciones crecientes de su secretaría, y otras iniciativas que se han ido adoptando durante estos años. Seguro que todo ello es mejorable, perfectible y susceptible de incremento. Pero el papel que viene cumpliendo hace mucho que se ha revelado imprescindible.

8. Quienes tuvimos la fortuna de formar parte del pequeño grupo que asumió el encargo de proceder a la creación e impulso inicial de la Asociación, no podemos sino expresar nuestra enorme gratitud por la confianza depositada en nosotros y por la acogida y respaldo de lo que fuimos proponiendo; e infinita satisfacción por el éxito logrado, gracias a la activa y generosa colaboración de todos y especialmente de quienes cada año han asumido la gravosa carga de organizar cada Congreso. Con estos tiene contraída la Asociación especial deuda de gratitud. Las diversas entidades que han

prestado su colaboración y ayuda a la organización de los sucesivos Congresos merecen también nuestro agradecimiento.

10. Las limitaciones que impone un acto como el que estamos viviendo, explican que solo hayamos sido nosotros tres los llamados a expresar en voz alta lo que, sin duda, ya muchos o todos conocéis y compartís. Pero, además del recuerdo especial que merece el profesor Luis Ortega Álvarez, que tanto contribuyó con su espíritu pronto y alegre a la cohesión y eficacia del grupo que tuvimos el honor de organizar la fundación de la AEPDA, y que, con la ayuda inestimable -felizmente prolongada durante años- de Isaac Martín Delgado, organizó la primera secretaría de la Asociación aquí en Toledo, lo mismo que el primer Congreso, no puedo dejar de subrayar la importante presencia en aquel equipo -además, desde luego, de los dos muy apreciados colegas con quienes me honra compartir esta mesa-, del profesor Joaquín Tornos Más, ya por entonces figura señera de nuestra disciplina universitaria en Cataluña, y de los profesores José María Baño León y José Luis Piñar Mañas. Todos contribuyeron eficazmente al proyecto. La pronta decisión que adoptamos de ponernos bajo la presidencia del profesor Lorenzo Martín-Retortillo fue un gran acierto, como lo evidenció su generosa y eficiente identificación con el empeño. Son inolvidables las reuniones que sucesivamente fuimos celebrando en “La Ancha” de Madrid, que, desde un principio, entretejieron entre todos nosotros una sólida amistad, avivada por el afán común de llevar a buen puerto el encargo recibido. La formalización y registro de la AEPDA, la adopción de su logotipo, el establecimiento del procedimiento de inscripción, la puesta en marcha de una primera página web, y la eficaz organización del inolvidable primer congreso aquí en Toledo, en 2006, con la celebración de la primera asamblea, fueron

hitos determinantes del nacimiento de la nueva criatura, hoy ya, felizmente, más que mayor de edad.

11. Debo concluir. En la siguiente sesión habrá ocasión de recordar tantos logros alcanzados en estos años. Dejadme terminar expresando el deseo de que AEPDA no deje de seguir contribuyendo de modo siempre más efectivo, al conocimiento mutuo y a la unión afectiva de las sucesivas generaciones de profesores de Derecho administrativo de España, de modo que se facilite e incremente la cooperación intelectual y académica entre todos. Algo ampliable, además, ciertamente, a tantos colegas de otros países y muy especialmente a aquellos con los que nos une la lengua y la historia (no pocos vienen participando también de nuestros Congresos y actividades) o específicos vínculos de colaboración como los que tenemos establecidos institucionalmente en particular con los colegas de Italia y Portugal.

Que la AEPDA se refuerce como instrumento al servicio de la realización más plena de cuantos hacen del Derecho administrativo el objeto de su dedicación a la docencia universitaria y de sus afanes jurídicos, de modo que, como verdaderos universitarios, acierten siempre más en hacer progresar esta parcela del saber, con el conocimiento etiológico, sistemático y crítico propio de la ciencia que ha de cultivarse con rigor y libertad en la Universidad, y, como juristas rigurosos, lo hagan específicamente en pro de una sociedad más justa que garantice a cada persona lo que, en razón de su dignidad, de su operar y de sus circunstancias le corresponda como suyo, y, más en concreto, en cuanto se refiere a la organización de la Administración pública y sus relaciones con todas las personas bajo su supremacía a las que debe su imprescindible servicio.